



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

Por la presente se anuncia que el Ayuntamiento de Valle de las Navas acordó, en su sesión de fecha 6 de septiembre de 2012, proceder a la exposición pública del nuevo documento de las Normas Urbanísticas Municipales de Valle de las Navas, dado que se han introducido en el mismo cambios sustanciales posteriores a la última información pública.

Teniendo en cuenta que el citado documento de las Normas Urbanísticas, texto modificado, puede considerarse sustancialmente modificado, de conformidad con el artículo 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el Diario de Burgos y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho periodo de información pública, de un mes, el expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables (lunes a viernes) y en horario de 9 a 13 horas.

Toda la información se podrá consultar igualmente en la siguiente página de Internet: www.valledelasnavas.es

En Rioseras, a 10 de septiembre de 2012.

El Alcalde,
José M.^a Fernández Martínez